



JONNY RAMOS DÍAZ

Avenida 2 Norte #10 - 70
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

ASUNTO: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST -
Vigencia 2021

Cordial saludo,

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de sus funciones, se permite agradecer la labor desarrollada por usted y su equipo de trabajo en el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST vigencia 2020 en la salvaguarda de la integridad física y el bienestar de los Honorables Concejales, funcionarios y contratistas adscritos al mismo. De igual manera se exalta como logro principal la generación de una cultura de prevención y autocuidado desarrollado mediante la identificación de peligros y el desarrollo de actividades de vigilancia epidemiológica.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

En aras de dar continuidad a este trabajo de mejoramiento de calidad de vida laboral y en cumplimiento de la normatividad vigente, de manera amable y respetuosa, solicito la socialización de los siguientes documentos para la vigencia 2021:

- Constancia que el Concejo Distrital de Santiago de Cali se encuentra incluido en el programa de SG-SST del Distrito de Santiago de Cali.
- Plan de Seguridad y Salud en trabajo a ejecutar
- Cronograma de Actividades en las que será participe el Concejo durante la vigencia.

Agradezco la atención prestada,

FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES

Presidente Del Concejo

Mesa Directiva

Anexo: NO

Copia:

Elaboró: Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla - Jefe De Oficina

Proyectó: Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla - Jefe De Oficina

Revisó: Valerya Garcia Arias - Directora Administrativa

Radicados: